



## ¿Qué proyectos tienen para la población con discapacidad mayor de edad dependiente de sus cuidadores, no tienen recursos para desplazarse al CADIS?

### Respuesta:

Como se relacionó en la respuesta anterior, el proyecto “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras” cuenta con el servicio social Centros Integrarte de Atención Externa, con el cual se contribuye a mejorar la calidad de vida y el entorno de la población con discapacidad, a través de la identificación de necesidades y la planificación de apoyos que les proporcionen oportunidades, fomenten su bienestar y faciliten su inclusión. Igualmente, favorece el ejercicio de la ciudadanía de la población, mediante el reconocimiento de sus derechos, de su vulnerabilidad y de su necesidad de protección, su presencia comunitaria, el sostenimiento de competencias, respeto al ocupar un lugar valorado por la propia comunidad, y participación comunitaria con su familia, referentes sociales y demás instancias de interacción.

El servicio social en mención, abordando cada caso a través de las tres líneas de acción que buscan garantizar las condiciones para el Desarrollo Humano Integral de la persona con discapacidad y para el ejercicio pleno de su ciudadanía, así como promover la organización y articulación propositiva y positiva con los demás actores de su entorno, a partir de proyectos colectivos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y entre las cuales se encuentran:

#### 1. Desarrollo de habilidades individuales:

El propósito de esta línea de acción es garantizar el Desarrollo Humano como derecho, promover el fortalecimiento individual y la estabilidad emocional, como factores que promueven y mejoran las competencias emocionales, competencias adaptativas, habilidades artísticas, deportivas y culturales, competencias ocupacionales, lo cual se proyecta en mayores márgenes de actividad y niveles de participación para la Inclusión. Así mismo, fortalecer la construcción e implementación del proyecto de vida de cada persona con discapacidad.

#### 2. Desarrollo de habilidades y capacidades familiares:

El objetivo de esta línea es garantizar a la persona con discapacidad el reconocimiento y la participación como miembro activo del grupo al cual pertenece (familiar, social o institucional), a través del fortalecimiento del sistema relacional, el mantenimiento de los



vínculos afectivos, buscando el empoderamiento de la familia, en un proceso de atención y así prevenir el abandono y falta de reconocimiento como sujeto de derechos por parte de su familia y de la sociedad.

Para la prestación de este servicio, la Secretaría Distrital de Integración Social reconoce el concepto de “Familia” establecido en el Modelo de Atención Integral a las Familias (MAIF), y las siguientes definiciones:

1. Referente familiar: es la persona o personas con un vínculo de consanguinidad en relación con la persona con discapacidad.
2. Corresponsabilidad: es la responsabilidad compartida con otra u otras personas, quienes contribuyen en una obligación o compromiso en común. De manera particular para esta línea de acción, es el ejercicio compartido entre el Estado y los referentes familiares, en donde cada uno aporta al servicio de la persona con discapacidad recursos y apoyos traducidos en bienes y servicios y otros elementos satisfactorios para su desarrollo personal.

### **3. Desarrollo de Capacidades en entorno y territorio**

El propósito de esta línea de acción es que el talento humano del asociado identifique las redes primarias y secundarias, que favorezcan la participación de las personas con discapacidad, así como de sus familias cuidadoras, en los entornos sociales de la comunidad a los cuales pertenece.

